



CUT: 185246-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0069-2024-ANA-AAA.TIT

Puno, 01 de febrero de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	185246-2023	Fecha	15 de setiembre de 2023
COMITE DE USUARIOS DE AGUA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI			
Representado por:			Documento
PLACIDO FRANCISCO FLORES LIPA			DNI 01516383
Informe Formalización			Fecha
0026-2023 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU			01 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0026-2023 ANA-AAA.TIT-ALA.HU, de la Administración Local de Agua Huancané.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque CHACACHUPA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 3.350 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 408701.00000mE y 8357636.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Putina, provincia de San Antonio De Putina, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 29623.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular					
COMITE DE USUARIOS DE AGUA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Area servicio
CHACACHUPA					3.350(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno		
		Prov.	San Antonio De Putina		
		Dist.	Putina		
	Administrativa	AAA	Titicaca		
		ALA	Huancané		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:408701.00, N:8357636.00			
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial FLORES			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:409035.00 N:8359416.00			
Volumen otorgado anual (m³)		6618.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	603.0	804.0	589.0	415.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
402.0	509.0	700.0	804.0	855.0	937.0

Origen de fuente natural: Superficial			Quebrada HUAYLLANI GRANDE		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:408546.00 N:8359098.00		
Volumen otorgado anual (m³)			13276.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1250.0	1875.0	1296.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1259.0	1661.0	2229.0	2544.0	1162.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial SANTA ROSA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:409031.00 N:8359422.00		
Volumen otorgado anual (m³)			4165.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	94.0	536.0	467.0	348.0	233.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
241.0	295.0	415.0	482.0	492.0	562.0

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial VIOLETA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:409010.00 N:8359486.00		
Volumen otorgado anual (m³)			5564.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	829.0	616.0	441.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
402.0	536.0	726.0	830.0	881.0	303.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA

